



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00385025- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La solicitud de contratación del Cr. Nicolás Alejandro Orecchia DNI 35.572.957, para brindar sus servicios profesionales administrativos-contables en el Área Económico Financiera de esta Facultad, a partir del 30 de mayo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con el Cr. Nicolás Alejandro Orecchia DNI 35.572.957, a fin de brindar sus servicios profesionales administrativos-contables en el Área Económico Financiera de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2022.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el Cr. Orecchia, entre el 30 de mayo de 2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Cr. Orecchia, según modelo de contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

